En los últimos meses, se celebraron en México eventos internacionales en materia de VIH y sexología. Una de las temáticas más abordadas en ambos congresos fue el derecho a la protección de la salud de las personas trans y la urgencia de intervenir para erradicar la discriminación.

Salud de las PERSONAS TRANS

Leonardo Bastida Aguilar

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

Estigma y discriminación, violencia y conductas de odio, exclusión social, dificultades legales para ser reconocidas son situaciones a las que se enfrentan de forma cotidiana las personas trans en todo el mundo, aseguró Asa Radix, director de investigación y educación del Centro Comunitario de Salud Callen-Lorde, de Nueva York, un espacio donde se brinda atención médica a integrantes de las poblaciones LGBTI. Durante su conferencia plenaria, impartida en el marco de la 10 Conferencia Internacional Científica sobre Sida, celebrada en la Ciudad de México en julio pasado, compartió que dicha situación provoca que una de cada tres personas trans no se acerque a los servicios de salud en Estados Unidos y que sus expectativas de vida se reduzcan de manera significativa.

El especialista indicó que es de llamar la atención que hay poca visibilidad de las comunidades trans en los servicios de salud, pues no se elabora información dirigida especialmente hacia ellas, ni publicidad enfocada en ese sector y hay pocos espacios enfocados a su atención, como la clínica Tangerine de Tailandia o el espacio habilitado en la Clínica Especializada Condesa, de la Ciudad de México.

Como parte de esa información especializada, dijo que se debe dar a conocer que no hay interacciones entre los medicamentos antirretrovirales utilizados en la profilaxis preexposición (PrEP) y las hormonas, pues muchas personas trans no toman la profilaxis pensando en que puede afectar el resultado de su terapia hormonal.

NECESIDADES CONCRETAS

Dentro de la misma conferencia, que reunió a más de seis mil especialistas en la materia de todo el mundo, se realizó una sesión satélite sobre salud de la población trans en América Latina, organizada por Fundación Huésped de Argentina. Ahí se compartieron algunos resultados obtenidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) mediante la aplicación de cuestionarios en diferentes países de la región a integrantes de poblaciones trans, a fin de conocer sus necesidades y su acceso a los servicios de salud. Los datos recabados mostraron que alrededor de 72 por ciento de las mujeres trans recurrieron a un centro hospitalario por cuestiones relacionadas con la prevención y tratamiento de la infección por VIH. En contraparte, el número de hombres trans que señalaron lo mismo fue de 61 por ciento.

Otra necesidad de salud señalada de manera recurrente fue la atención a la violencia física y sexual, con un 67 por ciento en el sector de las mujeres y 61 por ciento en el de los hombres. El mismo porcentaje se reportó en cuanto a la atención para quienes usan drogas psicoactivas, y 60 por ciento para hombres y mujeres trans con síntomas de depresión.

Alrededor de 40 por ciento de mujeres trans solicitaron atención por terapias hormonales y 30 por ciento en el caso de los hombres. En menor escala, menos de una tercera parte, acudió a algún centro de salud para obtener información sobre prevención del cáncer de mama o de colon o para solicitar alguna cirugía o procedimiento de afirmación de género.

AMBIENTES ADVERSOS

Sobre el ambiente al que se enfrentan las personas trans en los servicios de salud, las mediciones presentadas durante la sesión revelaron que en 61 por ciento de los establecimientos sanitarios latinoamericanos hay leyendas visibles en contra de la discriminación y procesos accesibles para que una persona pueda denunciar casos de trato discriminatorio.

Las **mujeres trans** son mucho más **afectadas** por el **VIH**, pero una constante **escasez** de intervenciones **respetuosas** de las **identidades de género** derivan en **necesidades no satisfechas** en salud.

El porcentaje se reduce a 39 por ciento en lo que se refiere a contar con papelería que incluya el nombre preferido de la persona o contenga una casilla para asentar la identidad de género además del sexo biológico; a 22 por ciento, en caso de que se requiera la asignación de una cama para hospitalización y se deba de respetar la identidad de género de la persona, y a cero en materia de disponibilidad de baños de género neutro.

En materia de políticas para brindar servicios recomendados por la Organización Mundial de la Salud para poblaciones clave como parte de la prevención combinada del VIH, un registro de la OPS, realizado en 2017, indicó que para el caso de las mujeres trans, hay una cobertura de 94 por ciento en cuanto a la accesibilidad pruebas de VIH e información, y de 84 por ciento en diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual.

De igual manera, la disponibilidad de lubricantes y condones supera el 80 por ciento, así como las actividades de extensión comunitaria a cargo de pares.

En cuanto al acceso a terapias antirretrovirales, la cobertura para mujeres trans es de alrededor de 46 por ciento; cuatro de cada 10 tienen acceso a profilaxis post exposición y menos de 10 por ciento a PrEP.

Como parte de las conclusiones de la sesión, se observó que las mujeres trans son mucho más afectadas por el VIH, y que una constante escasez de intervenciones respetuosas de las identidades de género derivan en necesidades no satisfechas en salud. Igualmente, la falta de marcos legales a favor del reconocimiento de las identidades y expresiones de género, y medidas que promuevan la inclusión de las personas trans en los sistemas de salud contribuyen directamente a su vulnerabilidad al VIH y a otras enfermedades, así como la vulneración de sus derechos humanos.

DERECHOS SEXUALES

Durante el 24 Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS), Katherine Spencer, Nic Rider y Nova J. Bradford, del Programa de Sexualidad Humana de la Universidad de Minnesota, organizaron una mesa de discusión a fin de establecer una agenda de derechos sexuales para las poblaciones trans, con miras hacia 2021.

HAY POCOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS QUE AYUDEN A CONOCER LAS VERDADERAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS POBLACIONES TRANS

Al respecto, Bradford comentó que hay pocos estudios epidemiológicos que ayuden a conocer las necesidades de salud de las poblaciones trans, así como escasos son los estudios que arrojen evidencias sobre los beneficios del reconocimiento legal de las identidades de las personas en otros aspectos de su vida.

Durante la discusión, Lesego Ramphele, de Gender Dynamics de Sudáfrica, y Leo Álvarez, de Transgender Europe, coincidieron en que la falta de reconocimiento legal es el primer gran obstáculo para que las personas trans gocen de sus derechos sexuales. Sumado a esto, planteó Álvarez, en los servicios de salud prevalece una visión patologizante hacia las personas trans, así como una tendencia del personal médico a intentar decidir sobre los cuerpos, sin respetar la autonomía de las personas. A esto se agrega también la poca disponibilidad de servicios médicos especializados en cada país y el hecho de que en muchas ocasiones, durante los procesos de transición, no hay acceso a los mismos.

RETOS EN EL PANORAMA

A pesar de que Cuba ha sido uno de los países pioneros en América Latina y el Caribe en ofrecer cobertura universal de salud para personas trans, el Centro Nacional de Educación Sexual advirtió, en su intervención en el evento de la WAS, que el mayor reto que han enfrentado es el estigma y la discriminación instalada en algunos prestadores de servicios de salud, lo cual afecta incluso a las parejas de las personas trans. También deben enfrentar violencia sexual y física, sobre todo durante los procesos de feminización, y a la insuficiente disponibilidad de servicios especializados.

En ambas conferencias, se concluyó que el reconocimiento legal de la identidad o expresión de género de las personas trans es fundamental para erradicar la discriminación en su contra y salvaguardar sus derechos humanos. Sin embargo, en muchas partes del mundo, incluida América Latina, aún hay rezago en la materia. Por ejemplo, en Uruguay se intentó derogar la Ley Integral para Personas Trans en agosto pasado, mediante la figura de un referéndum, y en México, a pesar de la reciente reforma a la legislación de Tlaxcala a favor de las personas trans, aún son menos de 10 entidades federativas las que les reconocen su derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad de género.

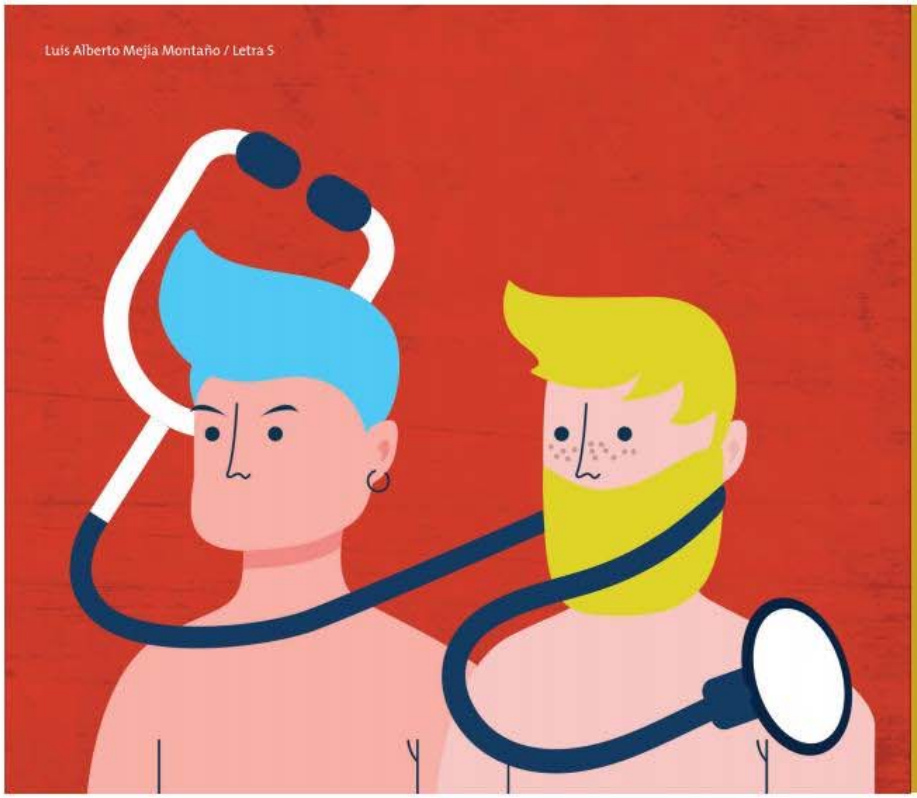
Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

La falta de reconocimiento legal es el primer gran obstáculo para que las personas trans gocen de sus derechos sexuales. A esto se suma la visión patologizante de los servicios de salud.